REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1121889784

NOMBRES: MARCO ANTONIO

APELLIDOS: ZUÑIGA OVIEDO



Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2022	2032	2042

FECHA DE EXPEDICIÓN: 02/11/2016

DISTRITO MILITAR: 005

P038428

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

COPNIA

Matrícula Profesional No.
17209-332456 CLD
Fecha de Expedición **27/05/2016**

Nombre:
MARCO ANTONIO
ZUÑIGA OVIEDO
Cédula
C.C. 1121889784
Profesión:
INGENIERO AGRONOMO

Institución:
UNIVERSIDAD DE CALDAS



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

852

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO

Cédula de Ciudadanía No. 1121869784 de Villavicencio

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS

Dado en Bogotá D.C., el día 24 de Julio de 2021

Rector

Vicerrectora

Secretaria General

Acta de Grado No. 690
Fecha 24 de Julio de 2021
Registro de Diploma 113849
Libro 24, Folio 6

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 4943

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

En ceremonia realizada el día 24 de Julio de 2021 en la ciudad de Acacías y presidida por la Doctora Blanca Dilia Parrado Clavijo, Directora del CENTRO ACACÍAS, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS

REGISTRO ICFES - M.E.N. 52996

A:

MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1121889784 de Villavicencio, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: SEMINARIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE PROYECTOS SOSTENIBLES

*EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NUMERO 009328 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 FIRMADA POR EL DOCTOR JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, DETERMINÓ OTORGAR **GRADO DE HONOR** COMO RECONOCIMIENTO POR HABER CURSADO Y APROBADO LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS Y CRÉDITOS ACADÉMICOS, CON UN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO IGUAL O SUPERIOR A (4.5) CUATRO PUNTO CINCO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL ACUERDO 029 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNAD, CAPÍTULO 9, ARTÍCULO 62.*

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de Julio de 2021.

Anotado en el libro de actas No. 3
Registro de Diploma 115849, Libro 24, Folio 6

Decana

Secretaria General

Código Seguro de Verificación: ZdcgKzeObbmIWJXh

654

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No. **2428** SESIÓN DE GRADO No. **2**

Facultad de FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS

Fecha viernes, 29 de abril de 2016

En ceremonia presidida por el Rector **Felipe César Londoño López** y el Secretario General **Diana Carolina Zuluaga Varón**, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título profesional de **INGENIERO AGRÓNOMO** al exalumno(a) **MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1121889784** de **VILLAVICENCIO** quien acreditó en debida forma el título de bachiller, expedido por el Colegio **JOSÉ EUSTASIO RIVERA** de **MITÚ** en el año 2009 cumpliendo así con todos los requisitos legales de conformidad con la Resolución de Decanatura No. **46** del **lunes, 28 de marzo de 2016** y previo el juramento prestado mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y a ejercer los deberes de su profesión con estricta sujeción a la ética.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:
TRABAJO DE GRADO: "EVALUACIÓN DE HONGOS Y BACTERIA ENTOMOPATOGENAS PARA EL CONTROL DE DIATRAEA SACCHARALIS EN CAÑA PANELERA". CALIFICACIÓN: APROBADO.

El Rector hizo entrega del diploma y del acta de grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de **INGENIERO AGRÓNOMO.**

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy viernes, 29 de abril de 2016

Oficina de Admisiones y Registro Académico, Folio **47/1255** Del Libro de Registro No. **3**

RECTORÍA SECRETARÍA GENERAL

855

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Caldas

en atención a que

MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO

C.C. No. 1121889784 de VILLAVICENCIO

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

INGENIERO AGRÓNOMO

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registro respectivos

Rectoría

Secretaria General

Manizales, 29 de abril de 2016

856

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Integrada José Eustasio Rivera

Aprobada por la Secretaría de Educación del Vaupés
según resolución No. 0740 de Noviembre 15 de 2002
DANE: 197001000550 Nit: 845000032 - 1 Código ICFES: 028498

CONFIERE A:

Zúñiga Oviedo Marco Antonio

Identificado (a) con T.I. No. 920928-57922 de Mitú – Vaupés

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de

Educación Media Vocacional

Según los planes y programas vigentes

Rector (a)

Secretario (a)

Dado en Mitú, Vaupés a los 1 Días del mes de Diciembre de 2009

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 821 del 6 de Marzo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la República de Colombia

Libro de Registro No. 03
Folio No. 130

857

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MARCO ANTONIO ZUNIGA OVIEDO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121889784

Cursó y aprobó la acción de Formación
AGROECOLOGÍA Y DESARROLLO RURAL
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Santa marta a los Veintitres (23) días del mes de Mayo de Dos Mil Once (2011)

CESAR JAVIER GAMEZ ESTRADA
SUBDIRECTOR CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

SGCV20113254817 23/05/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2008

858

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MARCO ANTONIO ZUNIGA OVIEDO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121889784

Cursó y aprobó la acción de Formación
LOS SUELOS Y LA NUTRICIÓN BOVINA
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Mosquera a los Seis (06) días del mes de Julio de Dos Mil Once (2011)

GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGCV20113301556 08/07/2011
No Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sia.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 08 de Marzo de 2006



CIAT

CERTIFICAN QUE

Marco Antonio Zuñiga c.c. 1121889784

Asistió en calidad de **participante al 'II Seminario Internacional de Agricultura de Conservación en Tierras de Ladera'** que se realizó en la Universidad de Caldas, los días 28 y 29 de Noviembre de 2011 con una duración de 12 horas.

Manizales, Colombia Noviembre 29 de 2011

Carlos Alberto Parra Salinas
Decano
Facultad Ciencias Agropecuarias

Franco H. Obando Moncayo
Coordinador proyecto "Optimización del uso del agua y los nutrientes para la producción sostenible del cultivo de la mora en el departamento de Caldas"

ASOCIACION PARA LA REINGENIERIA RURAL REDVITAL
Nit: 820002853-1

REINGENIERÍA RURAL
Agricultura Ecológica
Desarrollo Social
Tercera Generación
Mercados Propios

Tunja, enero 14 de 2023

LA ASOCIACION PARA LA REINGENIERIA RURAL - REDVITAL

NIT.820.002.853 -1

CERTIFICA

Que suscribió con **MARCO ZUÑIGA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.121.889.784 el contrato de prestación de servicios No. AP051 que se encuentran en ejecución a la fecha:

OBJETO CONTRATO AP051 (MONITOREO Y SEGUIMIENTO FASE I Y II)

Prestar sus servicios para realizar el Seguimiento y Monitoreo (Supervisión) de los Operadores Locales (OL´s) y sus respectivas Alianzas, para garantizar que la implementación del proyecto se encuentre dentro del Plan Operativo Anual (POA) ycumpla con los aspectos técnicos, ambientales, de agronegocio, socio- empresariales y financieros del proyecto, en el marco del Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas (PAAP), para la ejecución del contrato No. AP 051-2021celebrado entre FIDUAGRARIA y ASOCIACIÓN PARA LA REINGENIERIA RURAL REDVITAL en el departamento de Vaupés.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar el monitoreo de las alianzas en ejecución en su región, a todo costo.
2. Realizar el monitoreo de las alianzas en ejecución en su región de acuerdo con los procedimientos establecidos en el proceso de inducción, calendarios concertados para el proyecto y según la cantidad definida por el Operador Regional (OR). Excepcionalmente efectuarán el monitoreo de alianzas de otras regiones, si por razones operativas, el OR así lo decide, con el reconocimiento de gastos de desplazamiento y logística.
3. Presentar los informes de monitoreo al Coordinador del Departamento respectivo y al Comité Directivo de la Alianza.
4. Recibir y aprobar de manera sustentada por parte del Comité Directivo de la Alianza, las solicitudes de modificación de la distribución del Incentivo Modular aprobado para las alianzas en ejecución y comunicar estas modificaciones a la Coordinación del Departamento.
5. Recibir y aprobar, de manera sustentada, las aprobaciones de ejecución que cumplan con los requisitos establecidos por los Convenios de Alianza y la

E-mail: asoredvital2000@gmail.com Calle 23 N° 12-48 Tunja-Boyacá Cel. 311 579 91 86

inducción realizada.

6. Enviar las aprobaciones de ejecución con sus soportes respectivos a la Coordinación del Departamento, para que éste ordene a la Fiduciaria realizarlas.
7. Revisar y verificar el desarrollo de las actividades de coordinación de los Operadores Locales para el cumplimiento de las metas de las alianzas, con base en las responsabilidades definidas en el proceso de inducción y las directrices del OR sobre monitoreo y seguimiento.
8. Hacer seguimiento a la presentación de los informes mensuales del Operador Local y actualización del POA de cada alianza, verificando su oportunidad, calidad y veracidad, siguiendo las directrices del OR sobre monitoreo y seguimiento.
9. Aprobar los pagos parciales y finales de los Operadores Locales, solicitar a la Fiduciaria la liquidación de los contratos de los Operadores Locales una vez los servicios hayan sido recibidos a satisfacción del Operador regional y los pagos se hayan hecho, o cuando los contratos deban ser suspendidos o liquidados anticipadamente
10. Revisar y orientar cuando sea necesario, la definición de acciones concertadas por los Operadores Locales y CDA que permitan la mitigación delos riesgos identificados en la implementación de las alianzas.
11. Apoyar la implementación de las Estrategias del PAAP, diseñadas por el EIP.
12. Resolver las inquietudes y atender las alertas que le presenten los Comités Directivos de las Alianzas y/o los Operadores Locales frente al cabal cumplimiento de las actividades y metas propuestas.
13. Mantener y entregar todos los soportes técnicos al OR, que permitan responder los requerimientos de las entidades de control y mantener la información técnica, financiera y contable al día.
14. Facilitar la labor de revisión de sus actividades, en cualquier momento, a los organismos de control, a la auditoría y al MADR.
15. Acompañar y facilitar el trámite de solicitud de las liquidaciones de las Alianzas, en lo que respecta al contrato de fiducia mercantil y sus derivados.
16. Orientar, acompañar y verificar el trabajo de los Operadores regionales, frente al cumplimiento de la normatividad sanitaria en cada una de las alianzas.
17. Revisar, validar y aprobar, a través del experto técnico, los trámites que las alianzas requieran en este campo específico.
18. Realizar al menos, de forma trimestral, una visita presencial a campo en cada una de las Alianzas y OL´s a su cargo.
19. Subir los informes de visitas a la Alianza, al Sistema de Monitoreo y verificar, revisar y evaluar los informes del Gerente Aprendiz y de los Operadores Locales (OL´s) a su cargo.
20. Todas aquellas que el Gerente del Proyecto, le delegue y estén relacionadascon su accionar.

E-mail: asoredvital2000@gmail.com Calle 23 N° 12-48 Tunja-Boyacá Cel. 311 579 91 86

ASOCIACION PARA LA REINGENIERIA RURAL REDVITAL
Nit: 820002853-1

REINGENIERÍA RURAL:
Agricultura Ecológica
Desarrollo Social
Trabajo Comunitario
Mercados Propios

FECHA DE INCIO: **16 DE ENERO DE 2022**

FECHA DE TERMINACION: **31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Se expide a solicitud del interesado (a) en Tunja, de conformidad con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los 14 días del mes de enero de 2023.

WILLIAM ALBERTO ACUÑA OCHOA
Representante Legal REDVITAL

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

Servicio al Ciudadano:
atencionalciudadano@aunap.gov.co
PBX 3770500 Ext.1034
Bogotá, D.C. Colombia
Sede correspondencia
Calle 40 A # 13 – 09 Piso 6 Edificio UBI, Bogotá D.C.
www.aunap.gov.co

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO identificado con la cédula de ciudadanía **1.121.889.784** presta sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	211 de 2021
Fecha de firma:	19 de febrero de 2021
Objeto:	Prestar servicios profesionales en las actividades de administración, fomento, ordenación, control, vigilancia del recurso pesquero y acuícola que desarrolla la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca., así como a la Oficina de Generación del Conocimiento, en pro del desarrollo productivo, el cumplimiento al estatuto general de pesca y la normatividad vigente y el seguimiento al estado de los recursos pesqueros y planificación en el área de jurisdicción del Departamento del Vaupés, en la Dirección Regional Villavicencio
Plazo inicial de ejecución:	Diez (10) meses y doce (12) días
Fecha de Inicio:	19 de febrero de 2021
Fecha de terminación con prorroga y adición	31 de diciembre de 2021
Plazo final ejecución con prorroga y adición	N/A
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	Cuarenta y cinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte. ($45.864.000) pagados así: Un millón setecientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte. ($1.764.000), diez (10) mensualidades vencidas por un valor de cuatro millones cuatrocientos diez mil pesos m/cte ($4.410.000).
Obligaciones Especificas del Contratista	1. Apoyar en las acciones orientadas hacia la asistencia técnica a proyectos de pesca o acuicultura y efectuar seguimiento a los mismos en el departamento del Vaupés y zonas colindantes. 2. Apoyar en la organización y tabulación de la base de datos del Registro de los diferentes permisionarios para el otorgamiento de pesca artesanal, procesamiento, cultivo, comercialización, en las zonas de influencia en el departamento del Vaupés. 3. Recopilar información relacionada con la comercialización, extracción y cultivo de especies que sirven para alimentar el registro general de pesca y acuicultura. 4. Respaldar el ejercicio de cametización y trámite de salvoconducto de movilidad que se requerían expedir en el área de influencia del departamento Vaupés, cuando sea requerido por la Dirección Técnica de Administración y Fomento.

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

Servicio al Ciudadano:
atencionalciudadano@aunap.gov.co
PBX 3770500 Ext.1034
Bogotá, D.C. Colombia
Sede correspondencia
Calle 40 A # 13 – 09 Piso 6 Edificio UGI, Bogotá D.C.
www.aunap.gov.co

	5. Brindar apoyo a la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información, en la elaboración de conceptos, documentos técnicos, visitas técnicas, participación en reuniones, o informes de respuesta a requerimientos sobre seguimiento al recurso pesquero que le sean asignados, dando respuesta en los tiempos establecidos. 6. Brindar apoyo en la verificación y el seguimiento oportuno de las obligaciones establecidas en los permisos y demás normatividad pesquera vgente a través de la realización de visitas de inspección. 7. Apoyar a la Dirección Regional Villavicencio en la preparación de los informes mensuales, atendiendo los requerimientos de las Direcciones técnicas de Administración y Fomento e Inspección y Vigilancia. 8. Apoyar en la realización de visitas de inspección ocular y conceptuar acerca de la pertinencia de otorgar, prorrogar o modificar permisos de pesca y acuicultura, como insumo a la Dirección Técnica de Administración y Fomento. 9. Brindar apoyo en la orientación de los usuarios, recibir la correspondencia y dar el trámite respectivo, mantener organizadas las copias de los expedientes de los diferentes permisos y actualizar el archivo producto de las actividades desarrolladas en el Departamento del Vaupés, bajo los lineamientos de la Dirección Regional Villavicencio. 10. Asistir a la Autoridad Nacional de acuicultura y pesca – AUNAP en los operativos de inspección y vigilancia así como en las actividades de Socialización y Divulgación con las demás autoridades (policía y otros entes públicos o privados) para verificar el cumplimiento de la normatividad acuícola y pesquera, en áreas de extracción, centros de acopio, comercializadoras, y transportadores de productos pesqueros y acuícolas, en la jurisdicción del departamento del Vaupés. 11. Apoyar a la Dirección Regional Villavicencio en la preparación de informes semanales, mensuales y trimestrales, atendiendo los requerimientos de las Direcciones técnicas de Administración y Fomento e Inspección y Vigilancia. 12. Preparar los insumos necesarios para dar oportuna respuesta a las Peticiones, Quejas y Reclamos que sean radicados ante la Dirección Regional Villavicencio o que sean trasladados por competencia. 13. Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales so pena que la AUNAP de por terminado, de manera unilateral, el Contrato de Prestación de Servicios.
Estado:	En ejecución

Expedida en Bogotá D.C, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2021.

MILTON LAUREANO CUERVO CASALLAS
Asesor con Funciones en Contratación – AUNAP

Proyectó: Paola Marín Ospina Contratista GGC
Revisó: Verónica Restrepo – Profesional Especializado – GGC

VAUPÉS, ¡un compromiso de todos!

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE
MINERIA, VIVIENDA Y DESARROLLO TURISTICO
NIT 9400000081-0

Mitú, 10 de Enero de 2019

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA, MINERIA Y DESARROLLO TURISTICO DEPARTAMENTAL (E) DECRETO No. 0379 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017

CERTIFICA:

Que **MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.121.889.784 de Villavicencio, sostuvo una relación contractual con la Gobernación de Vaupés, como a continuación se especifica:

CLASE CONTRACTUAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DE CONTRATO	070 DEL 19 DE ENERO DE 2018
FECHA DE CONTRATO	19 DE ENERO DE 2018
OBJETO CONTRACTUAL	APOYAR PROFESIONALMENTE A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, MINERÍA, VIVIENDA Y DESARROLLO TURÍSTICO PARA LA FORMULACION Y GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR DE DESARROLLO AGRÍCOLA PARA LA VIGENCIA 2018.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$41'800.000
TIEMPO DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2018
SUPERVISOR	SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA, MINERIA Y DESARROLLO TURISTICO DEPARTAMENTAL.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para fines laborales.

CARLOS CASTAÑEDA HERNANDEZ
C.C. 18.203.433

Digitó: Luz Mariela Cárdenas Benjumea, Secretaria
Revisó y Vo. Bo. Carlos Castañeda Hernandez, Secretario de Agricultura Departamental

CODESOIN PANURÉ

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA
"PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURE"

CERTIFICA A:

CONTRATISTA	MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO
Nº DE DOCUMENTO.	1.121.889.784 de Villavicencio
Nº CONTRATO	001
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIENDO LAZOS DE UNION FAMILIAR Y AMOR A LA VIDA EN LAS COMUNIDADES DE MIRITI CACHIVERA, PUERTO PALOMA, MACAYUCA O SABANA CARRETERA, PITUNA, GARRAFAS, SANTA MARTA, PUERTO VAUPES Y PUERTO CORRONCHO DEL MUNICIPIO DE MITU, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION COMUNITARIA DE POZOS PISCICOLAS CON ESPECIES AUTOCTONAS Y RECUPERANDO LA IDENTIDAD CULTURAL POR MEDIO DE LA CONTRUCCION DE INTRUIMENTOS MUSICALES TRADICIONALES PROPIOS DEL VAUPES, ASI COMO EL CULTIVO DE SEMILLAS DE LOS MISMOS.
TIPO DE CONTRATO	Servicios.
FECHA DE INICIO	28 de noviembre de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de julio de 2018
SALARIO MENSUAL	$3.500.000,oo
ESTADO	Terminado y liquidado

OBLIGACIONES CONTRATADAS

6. Coordinar todas las actividades requeridas dentro del proyecto Territorio Étnicos Con Bienestar.
7. Realizar apoyo profesional como agrónomo según los requerimientos del programa contratados
8. Entregar informes mensuales del seguimiento a los programas o cuando el supervisor del contrato lo requiera.
9. Apoyar la rendición de informes técnicos a la entidad contratante.
10. realizar las capacitaciones para el personal de apoyo al programa.
6. Asistir a los comités citados por la entidad contratante.

Cabe resaltar que el funcionario desempeño sus funciones a cabalidad, con responsabilidad y en los tiempos establecidos, quedando a paz y salvo de ambas partes.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes agosto de 2018.

CESAR AUGUSTO ORDOÑEZ CALDERON
REP. LEGAL CODESOIN PANURE

CARRERA 13 A No 15 A – 06 B CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupes
Teléfono: 317 4214953 - 321 7796892 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

SAMAMVDT- 065

Mitú, 26 de diciembre de 2017

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA, MINERIA Y DESARROLLO TURISTICO DEPARTAMENTAL (E) DECRETO No. 0379 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017

CERTIFICA:

Que **MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.121.889.784 de Villavicencio, sostuvo una relación contractual con la Gobernación de Vaupés, como a continuación se especifica.

CLASE CONTRACTUAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DE CONTRATO	363 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017
FECHA DE CONTRATO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2017
OBJETO CONTRACTUAL	APOYAR PROFESIONALMENTE A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, MINERÍA, VIVIENDA Y DESARROLLO TURÍSTICO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR DE DESARROLLO AGRÍCOLA PARA LA VIGENCIA 2017.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$11'400.000
TIEMPO DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE DICIEMBRE DE 2017
SUPERVISOR	SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA, MINERIA Y DESARROLLO TURISTICO DEPARTAMENTAL (E) DECRETO No. 0379 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Se expide la presente, a solicitud del interesado para fines laborales

MARCEDONIO GOMEZ MACUNA
C.C. 79.841.807

Revisó y Vo. Bo. Marcedonio Gómez Macuna- Secretario de Agricultura Departamental (e)
Proyectó: Rosa G. Secretaria Ejecutiva

CODESOIN PANURÉ

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"

NIT. 900118412 - 4

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURE"

CERTIFICA A:

CONTRATISTA	MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO
N° DE DOCUMENTO.	1.121.889.784 de Villavicencio
N° CONTRATO	002
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECER LOS PROCESOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE CEIMA SAN PABLO, TUCANDIRA MURUTINGA, TIMBO, BOGOTA CACHIVERA, DE LA ZONA OZCIMI A TRAVES DE LOS ENCUENTROS EN FAMILIA QUE PERMITAN MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA RECUPERACION DE LA TRADICION CULTURAL PROPIA DE LOS PUEBLO INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPES DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO TÉCNICO Y MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD TERRITORIOS ETNICOS CON BIENETAR.
TIPO DE CONTRATO	Servicios.
FECHA DE INICIO	17 de Marzo de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de septiembre de 2017
SALARIO MENSUAL	$3.500.000.oo
ESTADO	Terminado y liquidado

OBLIGACIONES CONTRATADAS

1. Coordinar todas las actividades requeridas dentro del proyecto Territorio Étnicos Con Bienestar.
2. Realizar apoyo profesional como agrónomo según los requerimientos del programa contratados.
3. Entregar informes mensuales del seguimiento a los programas o cuando el supervisor del contrato lo requiera.
4. Apoyar la rendición de informes técnicos a la entidad contratante.
5. realizar las capacitaciones para el personal de apoyo al programa.
6. Asistir a los comités citados por la entidad contratante.

Cabe resaltar que el funcionario desempeño sus funciones a cabalidad, con responsabilidad y en los tiempos establecidos, quedando a paz y salvo de ambas partes.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes septiembre de 2018.

CESAR AUGUSTO ORDOÑEZ CALDERON
REP. LEGAL CODESOIN PANURE

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitu – Departamento del Vaupés
Teletono: 317 4214953 - 321 7796892 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

VAUPÉS ¡un compromiso de todos!

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
SECRETARÍA JURIDICA
NIT 845000021-0

EL SECRETARIO JURIDICO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que la persona que se identifica a continuación sostuvo una relación contractual con la Gobernación del Vaupés, como se describe a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO
CEDULA O NIT.	1.121.869.784
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO	090
FECHA DE CELEBRACION	27 DE FEBRERO DE 2017
OBJETO	APOYAR PROFESIONALMENTE A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA, MINERIA Y DESARROLLO TURISTICO PARA LA GESTION DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR DE DESARROLLO AGRICOLA PARA LA VIGENCIA 2017
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 23.754.000
SUPERVISOR	SECRETARIA DE AGRICULTURA DEPARTAMETAL
FECHA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2017
FECHA DE TERMINACION	05 DE SEPTIEMBRE DE 2017
FECHA DE LIQUIDACION	07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 08 días del mes de Septiembre de 2017

RODRIGO PATIÑO PASTRANA

Proyectó: Mayra R.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA JURÍDICA

892.000.757-3
Villavicencio, Febrero 11 de 2017

EL SUSCRITO ASESOR DE LA OFICINA JURÍDICA

HACE CONSTAR

Que el Sr. **MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.121.889.784 expedida en Villavicencio, ha suscrito los siguientes contratos de Prestación de Servicios con ésta institución:

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios
Número de Contrato **No. 7237 DE 2016**
Año de Suscripción: 2016
Fecha de Inicio: 23 de Agosto de 2016
Fecha de Finalización: 12 de Diciembre de 2016
Objeto del Contrato: El contratista se compromete con la Universidad de los Llanos a prestar los servicios profesionales en forma eficiente y eficaz en el área Agropecuaria para la ejecución del proyecto "Investigación para adaptación a cautiverio del warikú (leporinus sp), como fuente de proteína para la dieta de indígenas del Departamento de Vaupes"
Alcance: 1. Coordinar las actividades de seguimiento del plantel de reproductores del genero Leporinus sp mantenidos en cautiverio en la granja departamental de Vaupés. 2. Coordinar los procesos de cultivo y manejo zootécnico de alevinos del genero Leporinus sp en la granja departamental de Vaupés. 3. Coordinar los procesos de medición de parámetros zootécnicos de los peces del genero Leporinus sp. mantenidos en cautiverio y cultivo en la granja departamental de Vaupés. 4. Coordinar las actividades diarias de los aprendices del SENA. 5. Coordinar las actividades diarias de los técnicos en la granja departamental de Vaupés. 6. Presentación de informes de actividades mensuales sobre los trabajos asignados bajo su cargo. 7. Apoyar de manera eficiente el proceso de liquidación del convenio. 8. Prestar apoyo en las demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual.
Plazo de Ejecución del Contrato: Tres (03) Meses y Veinte (20) Días Calendario.
Valor Total Del Contrato: Diecisiete Millones Cuatrocientos Nueve Mil Seiscientos Pesos en M/cte ($ 17.409.600 oo).

MARDO MEDINA MARTINEZ
Asesor Oficina Jurídica

871

CODESOIN PANURÉ
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA
"PANURE"
NIT 900118412 - 4

LA JEFE DE TALENTO HUMANDO DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENAD DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El suscrito MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO, identificado con número de cedula 1.121.889.784 de Villavicencio, presto sus servicios en esta corporación como coordinador general de proyectos desarrollados con las comunidades indígenas del departamento del Vaupés, desde 3 de mayo hasta 12 de agosto del 2016, desarrollando las siguientes actividades:

- Planear, coordinar y supervisar todas las actividades de los proyectos vinculados a la corporación PANURÉ como: 1.) proyecto territorio étnicos con bienestar 2016.
- Llevar a cabo el desarrollo de los diferentes cronogramas establecidos en los diferentes proyectos de las diferentes comunidades indígenas.
- Verificar que las actividades artísticas y culturales se realicen en cada comunidad vinculadas al proyecto TEB 2016.
- Estar a cargo del equipo de apoyo logístico del proyecto TEB 2016.
- Cumplir con los informes solicitados para el cumplimiento del proyecto.
- Cumplir con todas sus actividades contractuales.
- Cumplir con el pago de seguridad social.
- Asistir y/o liderar las capacitaciones que se realicen en la corporación Panuré de acuerdo al proyecto.
- Las demás acciones de su competencia que se requieran para garantizar la oportuna y adecuada ejecución de los proyecto en la comunidades que se estén desarrollando en la corporación Panuré enfocadas al proyecto.

Se expide esta certificación a los catorce (14) días del mes de marzo de 2019.

Atentamente

JOHANA ANDREA DIAZ GOMEZ
Jefe de Talento Humano CODESOIN PANURE

CARRERA 13 A No 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 321 7796892 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Pagina web: www. panure.co
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

NUEVA EPS S.A

Certifica...

0127 - 0

Que las personas relacionadas a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos Cotizante Cabeza de Familia...

CC 1121889784 MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO

Semanas Cotizadas NUEVA EPS S.A	0		
Fecha Afiliación	15/03/2022	**Estado Cotizante**	ACTIVO
Fecha Ultimo Periodo Cotizado.	01/01/2023	**Causal**	
Fecha Cancelación.	00/00/0000		

Beneficiarios

La presente certificación se expide el día 21 de Abril de 2023 a solicitud del interesado.

Observaciones

NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

RENE HIGUITA VILLA FILIO
PROMOTOR INTEGRAL EN SALUD

873

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.121.889.784,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 20 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: ZUÑIGA OVIEDO MARCO ANTONIO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121889784 de VILLAVICENCIO, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-842-03-01607-4, fecha de apertura: 03/08/2023.

Se expide en MITU, a los veinte y un (21) días del mes de abril de 2023, con destino a: QUIEN INTERESE

Banco Agrario de Colombia
Of. Mitu - Vaupés

OFICIAL OPERATIVO SENIOR

FIRMA AUTORIZADA

875

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14741555061

(415)7707212489984(8020) 000001474155506 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 8 8 9 7 8 4	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú 4 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 8 9 7 8 4	2 0 1 0 0 6 3 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZUÑIGA	OVIEDO	MARCO	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vaupés 9 7	Mitú 0 0 1

41. Dirección principal
BRR HUMBERTO SOLANO

42. Correo electrónico meissen.3@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 1 9 7 2 7 2	3 1 6 8 0 0 5 3 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 6 0 4 2 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 16 / 16 : 18: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ZUÑIGA OVIEDO MARCO ANTONIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 20-04-2023 06:55:26PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 16:39:09 horas del 24/04/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121889784,** Apellidos y Nombres **ZUÑIGA OVIEDO MARCO ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **corporacion panure**, con NIT **900118412-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia compra eficiente · GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de abril de 2023, a las 19:05:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121889784
Código de Verificación	1121889784230420190516

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

878

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 221537307

WEB
19:16:14

Bogotá DC, 20 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121889784:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:03:27 PM horas del 20/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121889784**

Apellidos y Nombres: **ZUÑIGA OVIEDO MARCO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/04/2023 08:11:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121889784** y Nombre: **MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58635411** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1978343

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121889784, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGRONOMICA con MATRICULA PROFESIONAL 17209-332456 desde el 27 de Mayo de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 650.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Abril del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Nit. 900 844 030-8
Licencia No. 64 del 10-01-2007
Calle 134 # 7-83 cons 233, Bogotá D. C.
www.bsl.com.co

Fecha de Atención
3/2/23, 8:15 a. m.
Examen Médico Ocupacional

DATOS DEMOGRÁFICOS

Edad	Documento #	Tipo de Examen
30	1121889784	Ingreso

Marco
Antonio
Zuñiga
Oviedo

Ciudad
Bogotá

Empresa
PARTICULAR

EXÁMENES REALIZADOS

Examen Médico Osteomuscular

CONCEPTO EVALUACIÓN MÉDICA

ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

USUARIO DE LENTES DE CORRECCIÓN PARA MIOPÍA Y ASTIGMATISMO

RECOMENDACIONES GENERALES

1 PAUSAS ACTIVAS
2 HIGIENE POSTURAL
3 MEDIDAS ERGONOMICAS
4. TÉCNICAS DE MANEJO DE ESTRÉS
5. EJERCICIO AEROBICO
6 MANTENER MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA COVID
DISTANCIAMIENTO SOCIAL DE 1 5 A 2 MTS
EVITAR LOS CONTACTOS ESTRECHOS POR MAS DE 15 MIN SIN TAPABOCAS
USO PERMANENTE DE TAPABOCAS
LIMPIEZA DE PUESTO DE TRABAJO
LAVADO DE MANOS SEGÚN TECNICA DE LA OMS
7 ALIMENTACIÓN BALANCEADA
8. CONTROL DEL PESO
9. CONTROL VISUAL ANUAL

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES SEGÚN CIRCULAR 30 DE 2020 COVID 19

Según valoración médica realizada el paciente NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que deriven riesgo de complicaciones en caso de infección por Covid-19. Esta valoración se realiza de acuerdo a lo establecido a la Circular 30 de 2020 emitida por el Min. Salud

SIXTA VIVERO CARRASCAL
REGISTRO MÉDICO NO 55300504
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 583
16 DE FEBRERO DE 2021

Verifica la validez de este certificado

FIRMA TRABAJADOR
Marco Antonio Zuñiga
1121889784

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

Servicio al Ciudadano:
atencionalciudadano@aunap.gov.co
PBX 3770500 Ext.1034
Bogotá, D.C. Colombia
Sede correspondencia
Calle 40 A # 13 – 09 Piso 5 Edificio UGI, Bogotá D. C. •
www.aunap.gov.co

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO identificado con la cédula de ciudadanía **1.121.889.784** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	217 de 2020
Fecha de firma:	3 de marzo de 2020
Objeto:	Prestación de servicios profesionales a la Dirección Regional Villavicencio en el apoyo a las actividades de administración, fomento, ordenación, control, vigilancia del recurso pesquero y acuícola, así como a la oficina de generación del conocimiento, en pro del desarrollo productivo, el cumplimiento al Estatuto General de Pesca y la normatividad vigente y el seguimiento al estado de los recursos pequeros, o planificación en el área de jurisdicción del departamento del Vaupés.
Plazo inicial de ejecución:	Nueve (9) meses y veintiocho (28) días
Fecha de Inicio:	3 de marzo de 2020
Fecha de terminación con prorroga y adición:	30 de diciembre de 2020
Plazo final ejecución con prorroga y adición:	N/A
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	Cuarenta y un millones setecientos veinte mil pesos m/cte. ($41.720.000) pagaderos así: Un primer pago de tres millones novecientos veinte mil pesos m/cte. ($3.920.000) y nueve (9) mensualidades vencidas de cuatro millones doscientos mil pesos m/cte. ($4.200.000)
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá D.C. al primer (1°) días del mes de febrero de 2021.

MILTON LAUREANO CUERVO CASALLAS
Asesor con Funciones en Contratación – AUNAP

Proyectó: Martha Romero Peña – Apoyo Administrativo GGC
Revisó: Verónica Restrepo – Profesional Especializado – GGC

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y JUDICIALES

CERTIFICA:

Que la persona que se identifica a continuación sostuvo una relación contractual con la Gobernación del Vaupés, como se describe a continuación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO
CEDULA O NIT.	1.121.889.784
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO. CONTRATO	573
FECHA DE CELEBRACIÓN	25 DE SEPTIEMBRE DE 2020
OBJETO	APOYAR PROFESIONALMENTE A LA SECRETARAÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA, MINERÍA Y DESARROLLO TURISTICO PARA LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR AGRICOLA PARA LA VIGENCIA 2020.
ACTIVIDADES ESPEFICAS	1- MANTENER AL DIA LOS PQRSF QUE SEAN DEL CONOCIMIENTO, A TREVES DEL SISTEMA SAC, U OTRO QUE SEA IMPLEMENTADO. ESTA OBLIGACION SERA REQUISITO SINEQUA NON PARA EL PAGO DE LA CUENTA DE COBRO FINAL. 2- APOYAR LA CAPACITACION DEL SECTOR AGRICOLA EN EL DEPARTAMENTO. 3- APOYAR LA FORMULACION, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE SU COMPETENCIA. 4- ATENDER AL PUBLICO QUE SOLICITE INFORMACION ACERCA DE LINEAS DE CONFINANCIACION AGRICOLAS DEL SECTOR AGROPECUARIO CON RECURSOS PROPIOS. 5- APOYAR CONVOCATORIA Y FORMULACIONN PROYECTOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE GENERACION DE INGRESOS, EMPRENDIMIENTO. 6- DESARROLLAR LAS DEMAS FUNCIONES QUE ESTEN ACORDE AL OBJETO DEL RESPECTIVO CONTRATO.

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
VALOR TOTAL DE EJECUCIÓN	$ 11.400.000
SUPERVISOR	SECRETARIA DE AGRICULTURA DEPATAMENTAL
FECHA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2020

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 14 días del mes de enero de 2021.

ANDREI ALEXANDER DIAZ SOLANO
Director Administrativo
Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales

Actuación	Funcionario	Firma
Proyectó	Elvia Cecilia Olarte Molina-Secretaria Ejecutiva DDAJJ	
Revisó	Andrei Alexander Diaz Solano- Director Administrativo DDAJJ	
Aprobó	Andrei Alexander Diaz Solano- Director Administrativo DDAJJ	

REPUBLICA DE COLOMBIA

Vaupés, Juntos podemos! Progreso

DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
NIT 845000021-0

EL SECRETARIO JURIDICO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que la persona que se identifica a continuación sostuvo una relación contractual con la Gobernación del Vaupés, como se describe a continuación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO
CEDULA O NIT.	1.121.889.784
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO. CONTRATO	374
FECHA DE CELEBRACIÓN	10 JUNIO DE 2020
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA, MINERÍA Y DESARROLLO TURISTICO PARA LA FORMULACION Y GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR AGRICOLA PARA LA VIGENCIA 2020.
ACTIVIDADES ESPECIFICAS1	1- MANTENER AL DIA LOS PQRS´F QUE SEAN DEL CONOCIMIENTO, ATRAVES DEL SISTEMA SAC, U OTRO QUE SEA IMPLEMENTADO 2- APOYAR LA CAACITACION DEL SECTOR AGRICOLA EN EL DEPARTAMENTO 3- APOYAR LA FORMULACION, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y EJECUCION DE PROYETOS DE SU COMPETENCIA. 4- ATENDER AL PUBLICO QUE SOLICITE INFORMACION ACERCA DE LINEAS DE CONFINANCIACIONAGRICOLAS DEL SECTOR AGROPECUARIO. 5- APOYAR CONVOCATORIA Y FORMULACION PROYECTOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE GENERACION DE INGRESOS Y EMPRENDIMIENTO. 6- DESARROLLAR LAS DEMAS FUNCIONES QUE ESTEN ACORDE AL OBJETO DEL RESPECTIVO CONTRATO.
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
VALOR TOTAL DE EJECUCIÓN	$ 11.400.000
SUPERVISOR	SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, MINERÍA, VIVIENDA Y DESARROLLO TURÍSTICO.
FECHA DE INICIO	11 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 21 días del mes de septiembre de 2020.

ANDREI ALEXANDER DIAZ SOLANO
Secretario Jurídico Departamental

Actuación	Funcionario	Firma
Proyectó	Mayra Alejandra Rodriguez Ortiz- Apoyo Gestión Jurídica	
Revisó	Andrei Alexander Diaz Solano- Secretario Jurídico Departamental	
Aprobó	Andrei Alexander Diaz Solano- Secretario Jurídico Departamental	

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA, MINERIA Y DESARROLLO TURISTICO DEPARTAMENTAL.

CERTIFICA

Que el señor **MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO**, identificado con la cedula de ciudadanía 1.121 889.784. De Villavicencio meta, sostuvo una relación contractual con la gobernación de Vaupés, como a continuación se especifica.

CLASE CONTRACTUAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL
NUMERO DE CONTRATO	027
FECHA DE CONTRATO	04 DE FEBRERO DEL 2020
OBJETO CONTRACTUAL	APOYAR PROFESIONALMENTE A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA MINERÍA Y DESARROLLO TURÍSTICO PARA LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR AGRÍCOLA PARA LA VIGENCIA 2020.
ACTIVIDAD	• MANTENER AL DÍA LOS PQRS´F QUE SEAN DEL CONOCIMIENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA SAC, U OTRO QUE SEA IMPLEMENTADO. • APOYAR LA CAPACITACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO. • APOYAR LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SU COMPETENCIA. • ATENDER AL PÚBLICO QUE SOLICITE INFORMACIÓN ACERCA DE LÍNEAS DE COFINANCIACIÓN AGRÍCOLAS DEL SECTOR AGROPECUARIO CON RECURSOS PROPIOS. • APOYAR CONVOCATORIA Y FORMULACIÓN PROYECTOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE GENERACIÓN DE INGRESOS, EMPRENDIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO. • DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE ESTÉN ACORDE AL OBJETO DEL RESPECTIVO CONTRATO.
VALOR TOTAL DECONTRATO	$ 11.400.000

TIEMPO DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	05 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE MAYO DE 2020
SUPERVISOR	SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA, MINERIA Y DESARROLLO TURISTICO DEPARTAMENTAL.

Se expide a los doce (12) días del mes de mayo del 2020, a solicitud del interesado para fines pertienentes.

ALI SANDRO GONGORA VILLA
SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, MINERÍA, VIVIENDA Y DESARROLLO TURÍSTICO.

Digitó: Luz Marlela cárdenas Barjunas, secretaria
Revisó y Vo. Bo. Ali Sandro Góngora Villa. Secretario De Agricultura Departamental.

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

Servicio al Ciudadano:
atencionalciudadano@aunap.gov.co
PBX 3770500 Ext.1034
Bogotá, D.C. Colombia
Sede correspondencia
Calle 40 A # 13 -09 Piso 6 Edificio UGI,
Bogotá D.C. • www.aunap.gov.co

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA
AUNAP

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE

MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO, identificado con la cédula de ciudadanía 1.121.889.784 prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	201 de 2019
Fecha de firma	09 de abril de 2019
Objeto:	Prestación de servicios profesional en la realización de visitas de inspección ocular, actividades de control, vigilancia; orientación de los permisionarios que requieren tramites de administración y apoyo en la identificación de proyectos de fomento de los recursos pesqueros y acuícolas, en el departamento del Vaupés y su área de influencia bajo los lineamientos de la dirección regional Villavicencio.
Plazo inicial de ejecución:	Ocho (8) meses y veinte (20) días.
Fecha de inicio:	10 de abril de 2019
Fecha de terminación:	30 de Diciembre de 2019
Plazo final ejecución:	Ocho (8) meses y veinte (20) días.
Valor total del contrato y forma de pago.	Trente y cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/cte. ($34.666.666) pagados así. Un primer pago de Dos millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/cte. ($ 2.666.666) m/cte. Y Ocho (8) pagos mensuales vencidos por el valor Cuatro millones m/cte. ($ 4.000.000)
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá, a los catorce (15) días de enero del 2020.

MILTON LAUREANO CUERVO CASALLAS
Asesor con Funciones en Contratación – AUNAP

Proyectó: Martha Romero – Apoyo Administrativo GGC

VAUPÉS, ¡un compromiso de todos!

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE
MINERIA, VIVIENDA Y DESARROLLO TURISTICO
NIT 845000021-0

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA, MINERIA Y DESARROLLO TURISTICO DEPARTAMENTAL.

CERTIFICA:

Que el Señor **MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.121.889.784 de Mitú, sostuvo una relación contractual con la Gobernación de Vaupés, como a continuación se especifica:

CLASE CONTRACTUAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL
NUMERO DE CONTRATO	072
FECHA DE CONTRATO	18 ENERO DE 2019.
OBJETO CONTRACTUAL	APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA, MINERÍA Y DESARROLLO TURÍSTICO PARA LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR DE DESARROLLO AGRÍCOLA PARA LA VIGENCIA 2019.
ACTIVIDADES	• APOYAR LA CAPACITACIÓN AGRÍCOLA DEL DEPARTAMENTO. • BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDA A PRODUCTORES DEL SECTOR AGRÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO. • APOYAR LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE SU COMPETENCIA. • APOYAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS. • REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS DE LOS CRÉDITOS AGROPECUARIOS. • ATENDER AL PÚBLICO QUE SOLICITE INFORMACIÓN ACERCA DE LAS LÍNEAS DE COFINANCIACIÓN AGRÍCOLAS DEL SECTOR AGROPECUARIO CON RECURSOS PROPIOS. • APOYAR CONVOCATORIAS Y FORMULAR PROYECTOS CON EL FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE GENERACIÓN DE INGRESOS, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO. • DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE ESTÉN ACORDE AL OBJETO DEL RESPECTIVO CONTRATO. • PRESENTAR INFORME FINAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL OBJETO CONTRACTUAL.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$30.400.000
TIEMPO DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019
VALOR ADICIÓN	7.600.000
FECHA DE INICIO ADICIÓN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

VAUPÉS, ¡un compromiso de todos!

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE
MINERIA, VIVIENDA Y DESARROLLO TURISTICO
NIT 845000021-0

FECHA TERMINACION ADICIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2019
SUPERVISOR	SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA, MINERIA Y DESARROLLO TURISTICO DEPARTAMENTAL.

Se expide a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019, a solicitud del interesado para fines pertinentes.

CARLOS CASTAÑEDA HERNANDEZ
C.C. 18.203.433

Digito: Luz Mariela Cárdenas Benjumea, Secretaria
Revisó y Vo. Bo. Carlos Castañeda Hernandez, Secretario de Agricultura Departamental



MiVacuna
Covid-19
www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres: Marco Antonio
Apellidos: Zuñiga Oviedo
Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cual
No 1.121889794
Fecha de nacimiento: Día 28 Mes 04 Año 1992



Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	1 Julio 2021	Sinovac	COVID-19 Vaccine (Vero Cell), Inactivated Lot No: C202104055 Exp.Date: 2024 04 13	ESE Hospital San Antonio de Hitu	Victor Ramos	18201040
	2	20 Agosto 2021	Sinovac	COVID-19 Vaccine (Vero Cell), Inactivated Lot No: C202104055 Exp.Date: 2024 04 13	ESE Hospital San Antonio de Hitu	Andrea Jiménez Camargo Tec. Prof. Auxiliar de Enfermería PAI	1125468594

CODESOIN PANURÉ

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

LISTA DE CHEQUEO CONTRATACION TALENTO HUMANO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Hoja de vida básica	X		
2. Cédula de ciudadanía	X		
3. Libreta militar (si aplica)	X		
4. Tarjeta profesional (si aplica)	N/A		
5. Certificados de estudio relacionados	X		
6. Certificados de experiencia relacionados	X		
7. Afiliación a salud	X		
Afiliación a fondo de pensiones	X		
8. Cuenta bancaria activa	X		
9. RUT actualizado	X		
10. Antecedentes actuales (contraloría, procuraduría, policía, delitos sexuales, medidas correctivas)	X		
11. Antecedentes profesionales (si aplica)	N/A.		
12. Examen de salud ocupacional	X		
13. Carné de vacunación COVID-19	X		
14. Formato compromiso de confidencialidad firmado			**Posterior a la contratación**

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

CODESOIN PANURÉ

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

Orden de Servicio

Fecha: 21 de marzo de 2023
No. Orden de Servicio: TEBC 029

CONTRATANTE
Razón social: Corporación para el Desarrollo Social Indígena de Colombia PANURE CODESOIN **NIT:** 900.118.412-4 **Representante Legal:** MARIA EMA MEJIA GUTIERREZ Cedula de Ciudadanía: 1.006.965.156 de Mitú **Dirección:** Carrera 13 A No. 15ª – 06 Centro. Municipio de Mitú **Teléfono:** 3174443539 **Correo electrónico:** panurevaupes1@yahoo.es

CONTRATISTA
Razón social: EDGAR ANDRES MARIÑO QUIÑONEZ **Cedula de Ciudadanía:** 1.099.202.662 **Dirección:** CRA 13 NO. 3-68 CENTRO A – Municipio de Mitú **Teléfono:** 3144173196 **Correo electrónico:**

Cant.	Descripción del Servicio	Valor de la Orden
1	Prestar los servicios como técnico, para el cargue de las familias que integran las comunidades de Pucarón, Puerto Nuevo, Puerto Esperanza, San Pedro, La Libertad, Sector Étnico, El Bacatí, La Venturosa, Puerto Hildaura, Bocas de Arara y Nuevo Porvenir, pertenecientes al municipio de Mitú, y quienes son beneficiarias de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar, en la plataforma cuéntame, de acuerdo a los lineamientos propuestos por el ICBF y hacer entrega de los avances en los tiempos establecidos por el contrato marco 051 de 2023, suscrito entre la corporación PANURE y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, regional Vaupés.	$5.265.000
	Subtotal	$5.265.000
	I.V.A.	$0.00
	Total	**$5.265.000**

Observaciones
Se realizará un único pago por el valor total de la presente orden, teniendo en cuenta que los cargues para la plataforma cuéntame se deben realizar de manera rápida, eficiente y eficaz, permitiendo que se realice la evaluación del cargue en cuéntame, para que los ajustes a que haya lugar se puedan efectuar con la antelación necesaria, garantizando la calidad y veracidad de la información suministrada. El incumplimiento de los términos pactados serán los establecidos dentro del marco jurídico; la labor será liquidada sobre el trabajo realizado y entregado, el faltante será devuelto por el contratista de ser necesario, so pena de las sanciones aplicables dentro de la normatividad y la ley.

MARIA EMA MEJIA GUTIERREZ
Representante Legal PANURE

EDGAR ANDRES MARIÑO QUIÑONEZ
Contratista

Corporación Étnica Colombiana

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	F7.P2.ABS	30/05/2018
	FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN - CONTRATISTAS	Versión 2	Página 1 de 1

Yo: EDGAR ANDRES MAÑAY QUIÑONES, de nacionalidad COLOMBIANA identificado(a) con CC X CE ___ No. 1099202662 expedida en la ciudad de IBARRA (S.S) suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en el marco del contrato de prestación de servicios 050 de 2023, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del ICBF, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, aún después de finalizado el contrato.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar solo los repositorios de información dispuestos por el ICBF.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
7. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, contractuales, e incluso penales por parte del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de IBARRA el día TRES (3) de 05 2023

Firma
Nombre EDGAR ANDRES MAÑAY QUIÑONES
Cédula C.C 1099202662

PÚBLICA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MARIÑO	QUIÑONES	EDGAR ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No.

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE () NÚMERO 1099202662 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 16 MES 05 AÑO 1986

PAÍS COLOMBIA

DEPTO VAUPÉS

MUNICIPIO MITÚ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CRA 13 # 3-68 CENTRO A

PAÍS COLOMBIA DEPTO VAUPES

MUNICIPIO MITÚ

TELÉFONO 3144173196 EMAIL

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 2002

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	2	X		DISEÑADOR GRAFICO	3	2010	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
ESPAÑOL			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CODESBIF		X	COLOMBIA.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VAUPES	MITÚ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 02 AÑO 2022	DÍA 30 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar Pedagogico Asesor plataforma (contrato)	PRIMERA INFANCIA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CODESBIF		X	COLOMBIA.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VAUPES	MITÚ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Auxiliar Pedagogico Asesor plataforma (contrato)	DÍA 01 MES 02 AÑO 2021	DÍA 30 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
	PRIMERA INFANCIA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CRUZANDO FRONTERAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VAUPES	MITÚ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 01 AÑO 2019	DÍA 28 MES 02 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesor Plataforma (contrato) Dirección HCB - DIME	PRIMERA INFANCIA.	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CRUZANDO FRONTERAS		X	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VAUPÉS	MITÚ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 01 AÑO 2018	DÍA 28 MES 02 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesor plataforma (contrato) Dirección HCB - DIME	PRIMERA INFANCIA.	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION BATUTA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VAUPES	MITÚ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 07 AÑO 2017	DÍA 31 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
LIENTAME Profesional en sistematización	JUVENTUD.	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACOMUN G4M		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BARBOSA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3106250007	DÍA 11 MES 11 AÑO 2011	DÍA 10 MES 10 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DISEÑADOR GRAFICO	DISEÑO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
JEHOVA IGLESIA CRISTIANA DE los TESTIGOS DE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Produccion - PUBLIREVISTA	PRODUCCION	AVENIDA CON. KIVIA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	16	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	16	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Mitú - 01-03-2023

EDGAR ANDRES MARIÑO

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

900

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.099.202.662

MARIÑO QUIÑONES
APELLIDOS

EDGAR ANDRES
NOMBRES

EDGAR ANDRES MARIÑO
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 16-MAY-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

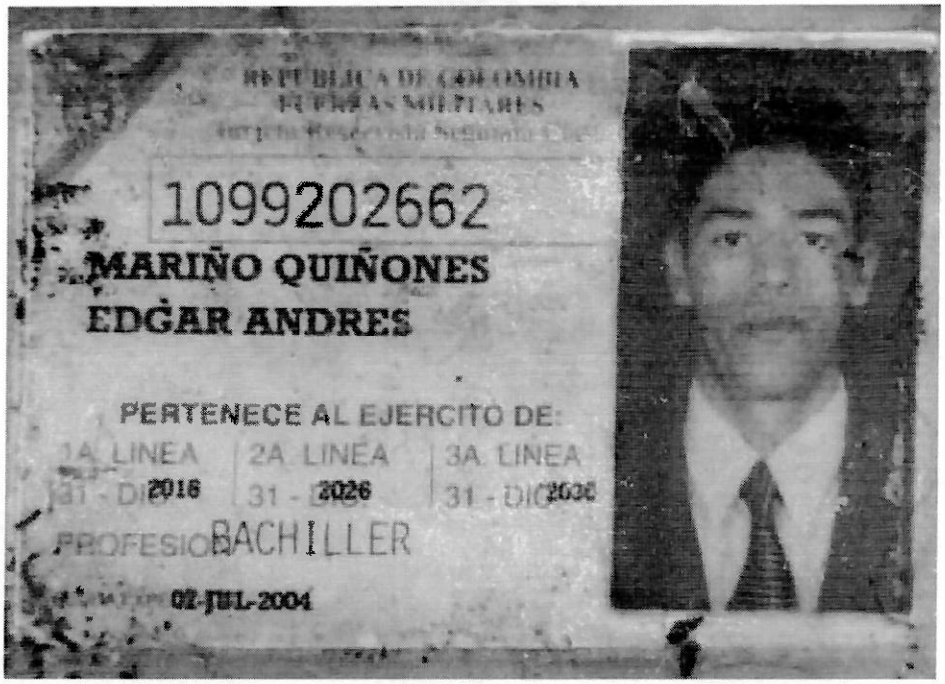
25-MAY-2004 BARBOSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-2701300-59131312-M-1099202662-20041111 0183104318A 02 162828536

Scanned by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

1099202662

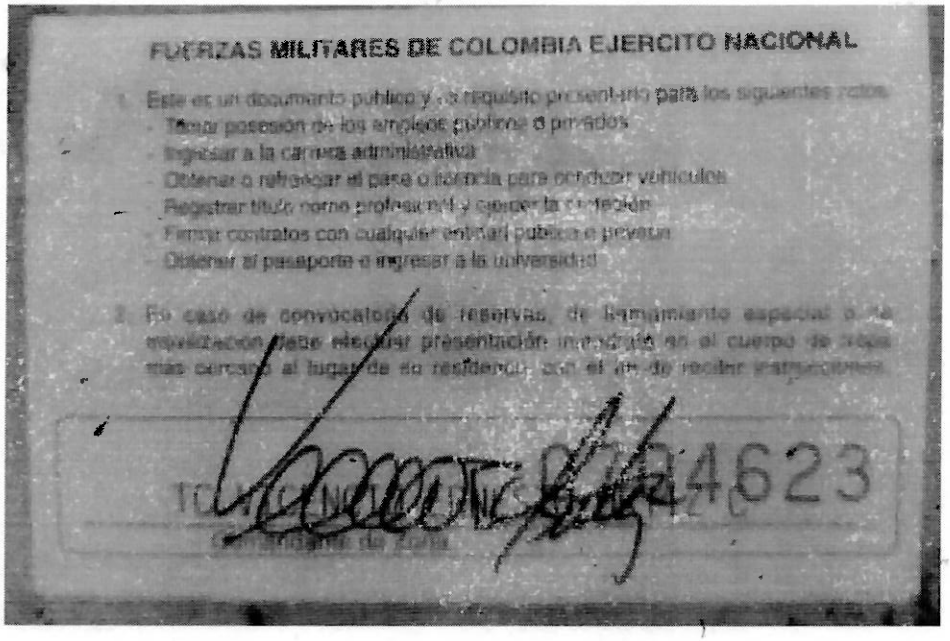
MARIÑO QUIÑONES
EDGAR ANDRES

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC 2016	31 - DIC 2026	31 - DIC 2036

PROFESION BACHILLER

02-JUL-2004



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos publicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehiculos
 - Registrar titulo norma profesional y cancelar la matricula
 - Firmar contratos con cualquier entidad publica o privada
 - Obtener el pasaporte o ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilizacion debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa mas cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones

TC [illegible] 4623

La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Integrado de Comercio

Barbosa - Santander

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución

No. 17519 del 15 de noviembre de 1988,

Confiere a

Edgar Andrés Marino Quiñones

Identificado(a) con No. Expedida en

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Instituto.

Rector

Secretaria

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner

903

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EDGAR ANDRES MARIÑO QUIÑONES

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1099202662

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE ADOBE PHOTOSHOP CS3

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Velez a los Veintiún (21) días del mes de Julio de Dos Mil Once (2011)

ORLANDO ARIZA ARIZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

SGCV20113433878 21-07-2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sa.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2008

Powered by

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
EDGAR ANDRES MARIÑO QUIÑONES
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1099202662

Cursó y aprobó la acción de Formación
COREL DRAW - TRANSFORMACIÓN DE OBJETOS Y EFECTOS ESPECIALES
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Velez a los Veintiún (21) días del mes de Julio de Dos Mil Once (2011)

ORLASDO ARIZA ARIZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

SGCV20113438466 21 07 2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página https://sts.senavirtual.edu.co

Resolución 000384 del 06 de Marzo de 2009

Powered by

LOS
TESTIGOS DE JEHOVÁ

MEDIA 18 de Enero de 2017

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Como Apoderado Especial de la *Iglesia Cristiana de Los Testigos de Jehová*, entidad religiosa reconocida por el Ministerio del Interior mediante Resolución Nº 361 del 28 de marzo de 1990, en virtud al Poder Especial conferido por su Representante Legal mediante Escritura Pública numero 2882 del 31 de diciembre de 2015 de la Notaria Segunda del Circulo de Facatativa ***CERTIFICO*** que el señor *Edgar Andrés Martín Quiñones*, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.099.202.662, sirvió como voluntario en su calidad de ministro de tiempo completo de los Testigos de Jehová y miembro de la *"Orden Mundial de Siervos Especiales de Tiempo Completo de Los Testigos de Jehová"*, en la sucursal de Colombia desde el 14 de septiembre de 2006 hasta el 03 de octubre de 2011.

El señor *Martín*, demostró ser una persona de buenas costumbres morales, y cumplidora de sus asignaciones en el *área de Producción - Prepcasa*.

Se lleva bien con otras y asume sus responsabilidades satisfactoriamente. Nuestra Organización lo recomienda como una persona honesta y confiable en todos sus tratos.

Atentamente,

Guillermo Minotas

Luis Guillermo Minotas Ruiz
Apoderado Especial

Los Testigos de Jehová

Correo Electrónico: LGLC@jw.org

Powered by

COMPU E.&M

NRO. NIT: 79237685-0 REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD ECONOMICA 9511-1651 4711-1659

CERTIFICACION:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COMPU E&M CERTIFICA QUE EDGAR ANDRES MARIÑO QUIÑONES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 1099202662 HA PRESTADO SUS SERVICIOS EN EL AREA DE SOPORTE Y DISEÑO GRAFICO INFORMATICO DESDE NOVIEMBRE DE 2011 HASTA DICIEMBRE DE 2016 TIEMPO DESDE EL CUAL CONTRATAMOS SUS SERVICIOS.

Dado en Barbosa S. Enero 16 de 2017

Atentamente,

EDGAR MARIÑO AMAYA
Representante Legal.

COMPU E Y M: CRA 11. No 14a-22 Barbosa SS TEL.: 3106250007- (3144866224)
Mail: compu007@hotmail.es

Scanned by CamScanner

907

Batuta

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA DE LA FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA

CERTIFICA

Que **MARIÑO QUIÑONES EDGAR ANDRES**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.073.701.669 de Barbosa, ha estado vinculado con esta institución, de la siguiente manera:

- Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el primero (01) de julio de 2017 hasta el treinta (30) de noviembre de 2017, desempeñando el cargo de Profesional de sistematización.
- Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el primero (01) de diciembre de 2017 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2017, desempeñando el cargo de Profesional de sistematización.

Se expide en Bogotá a solicitud de la persona interesada, a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo de 2019.

Cordialmente,

SANDRA MORENO SILVA
Directora Departamento Gestión Humana

Powered by

908

Cruzando Fronteras

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACION PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COLOMBIANOS CRUZANDO FRONTERAS

NIT: 900360782-1

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la **FUNDACION PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COLOMBIANOS CRUZANDO FRONTERAS** identificada con 900360782-1, se pudo constatar que **EDGAR ANDRES MARIÑO QUIÑONES**, identificado(a) con la C.C. No 1.098.202 602 de Mitú, presto sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa mediante contratos de carácter civil de prestación de servicios, en marco del convenio de aporte No. 110 suscritos con la Fundación para el Mejoramiento Integral de la Calidad de Vida de los Colombianos Cruzando Fronteras y el Instituto de Bienestar familiar (ICBF) Regional Vaupés, vigente desde el 01 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018.

El programa Desarrollo infantil en medio familiar, Promueve el desarrollo integral de las niños y niñas menores de cinco años, o hasta su ingreso para el grado transición, a través de procesos pedagógicos significativos, fortalecimiento y acompañamiento a familias y cuidadores y la articulación interinstitucional en cumplimiento de la Política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de "Cero a Siempre"; lo anterior sin ningún tipo de vinculación distintas a la que aquí señala.

TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Prestación de servicios	FUNDACION CRUZANDO FRONTERAS	AUXILIAR PEDAGOGICO	15/01/2018	31/06/2018	$1.300.000
Prestación de servicios	FUNDACION CRUZANDO FRONTERAS	ASESOR	15/07/2018	31/10/2018	$921.087

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, al primer (01) día del mes de Noviembre de 2018

LEONOR DE JESUS REYES ROJAS
Jefe de Talento Humano

KM Grupo Empresarial
Carrera 44 N° 18-32 Barrio El Buque
Teléfonos: 6740111 Móvil: 3204423676
talentohumanogrupokm@gmail.com
Villavicencio - Meta

Powered by

CODESOIN PANURÉ

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

LA REPRESENTANTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA

Certifica que:

El suscrito EDGAR ANDRES MARIÑO QUÑONEZ, identificado con cedula de ciudadanía Numero 1.099.202.662; presto sus servicios en el MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CUÉNTAME, desde el 05 de agosto del 2020 hasta el 15 de diciembre del año 2020.

Realizando las siguientes funciones:

- Vinculación y desvinculación de usuarios.
- Cargue de instrumento de diagnóstico de derecho.
- Cargue del talento humano.
- Cargue de los encuentros vivenciales que realiza los promotores de derechos durante la ejecución del programa del ICBF
- Cargue del jefe de hogar y sus miembros de familia.
- Cargue de bienestarina.
- garantizar el registro y sistematización de información de la atención de los NNA correspondiente a las diferentes fases de implementación del modelo de atención, empleando los formatos, herramientas informáticas.
- Reportar mensualmente los resultados y logros esperados en cada una de las etapas y las fases que comprende la ejecución de la modalidad.
- Realizar el cargue del cien por ciento (100%) del total de los beneficiarios en el aplicativo Cuéntame.

De igual manera se hace saber que el interesado y corporación CODESOIN "PANURE" al momento de su retiro, ambas partes se encuentran a paz y salvo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para fines pertinentes, para constancia se firma en Mitú a los diecisiete (17) días del mes abril de 2023.

MARIA EMA MEJIA GUTIERREZ
REP. LEGAL CODESOIN PANURE

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 317 444 3539 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Pagina web: www.panure.co
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

Corporación Étnica Colombiana

CODESBIF
NIT 900151981-2

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR -CODESBIF-

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR, CON NIT. 900.151.981-2.

CERTIFICA QUE:

La señora **EDGAR ANDRES MARIÑO QUIÑONES** identificada con cédula de ciudadanía No. **1099202662** presto sus servicios profesionales en la Corporación, vinculada mediante contrato de prestación de servicios como **AUXILIAR PEDAGOGICO** en el contrato No. **97000392021 de la MODALIDAD FAMILIAR** desde el día 04 de MARZO de 2021, hasta el día 31 de DICIEMBRE de 2021.

En cumplimiento del objeto del contrato el profesional ha cumplido a con las siguientes actividades:

- Compromiso social, con la primera infancia y con la calidad de la educación inicial.
- Facilidad para el trabajo con comunidades en contextos sociales complejos.
- Facilidad para el trabajo interdisciplinario.
- Creatividad e innovacion en procesos pedagógicos.
- Dominio conceptual y práctico sobre enfoques pedagógicos y fundamentos de la perspectiva de derechos.
- Conocimiento del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras de la primera infancia.
- Sensibilidad, capacidad para adaptarse a la diversidad, trabajo en equipo, creatividad para resolver situaciones complejas, liderazgo. Capacidad para determinar prioridades
- Capacidad para el cuidado afectuoso del niño
- Habilidad para adaptarse a diferentes situaciones, grupos y diferencias individuales.
- Establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto y buen trato
- Sensibilidad para comprender los diferentes estados de ánimo y responder afectivamente a ellos.
- Creatividad para enfrentar diferentes situaciones y plantear soluciones eficaces.
- Capacidad para el trabajo en equipo con un educador y comprender las acciones pedagógicas que se Emprenden
- Acompañar la Implementación del componente pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz.
- Apoyar la elaboración de informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias.
- Apoyar la elaboración del registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado niño a niño.

Powered by CamScanner

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR -CODESBIF-

NIT 900151981-2

- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder servir de notificadores a la coordinación, al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas.
- Participar en el diseño e implementación de estrategias didácticas para el trabajo con los niños
- Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano
- Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilizacion de experiencias exitosas de los agentes educativos
- Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias,
- Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes
- educativos comunitarios.
- Apovar a los docentes a cargo de las niñas v niños en el cuidado personal, aseo y seguridad de los niños.
- Apoyo en la preparación de la elaboración de materiales para el trabajo con los niños.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Villavicencio - Meta a los Veintiocho (28) días del mes de enero del 2022.

LUIS EDUARDO SENDOYA
C.C. 19.446.353 de Bogotá D.C
RL Corporación CODESBIF
Nit 900151981-2

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR -CODESBIF-

NIT 900151981-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR,
CON NIT. 900.151.981-2.

CERTIFICA QUE:

El señor **EDGAR ANDRES MARIÑO QUIÑONES** identificada con cédula de ciudadanía No. **1099202662** presto sus servicios como **AUXULIAR PEDAGOGICA** en la Corporación con el contrato N° **97000502022** de **MODALIDAD FAMILIAR** en el departamento del Vaupés, desde el dia 1 de FEBRERO de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022, con las siguientes funciones:

- Compromiso social, con la primerainfancia y con la calidad de la educación inicial.
- Capacidad para ejercer l i derazgo y para la coordinatión del talento humano en un ambiente interdisciplinario.
- Facilidad para el trabajo con comunidades en contextos sociales complejos.
- Creatividad e innovación en procesos pedagógicos.
- Dominio práctico y conceptual en temas relacionados con la atención a la primera infancia.
- Conocimientos para la caracterización del ámbito social y familiar como elementos para la construcción de propuestas pertinentes de educación inicial y atención integral a la primera infancia.
- Practicar un liderazgo democrático, ossilo e innovador.
- Planear y liderar la formulación de planes de atención a los niños y sus familias y formación de agentes educativos.
- Establecer relaciones interpersonales cordiales y respetuosas
- Negociar, persuadir y movilizar recursos comunitarios e institucionales
- Realizar gestiones intersectoriales
- Comunicarse de manera clara y fluida en forma verbal y escrita desde el servicio.
- Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes.
- Realizar la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento.
- Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias.
- Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades.
- Promover los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico.
- Fomentar la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Villavicencio - Meta a los veinte (20) días del mes de febrero de 2023.

LUIS EDUARDO SENDOYA
C.C. 19.446.353 de Bogotá D.C

Dirección: Carrera 41 No. 18-31 B. Villa María
Teléfono: 3125836784. Correo codesbif@hotmail.com
Villavicencio - Meta

Powered by CamScanner

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDGAR ANDRES MARIÑO QUIÑONES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1099202662,** se encuentra afiliado/a desde **27/01/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de marzo de 2023.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1099202662
NOMBRES	EDGAR ANDRES
APELLIDOS	MARIÑO QUIÑONES
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VAUPES
MUNICIPIO	MITU

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	17/03/2022	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	03/22/2023 14:50:05	Estación de origen:	2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
"Código Únicamente para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps REGIONAL CENTRO ORIENTE
RECIBIDO PARA ESTUDIO DE LA EPS
FECHA 09-02-2023 COD C 1820
OSWALDO SÁNCHEZ ANZOLA

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: C1820

AFILIACIÓN

I. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

1. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
MARIÑO	QUIÑONES	EDGAR	ANDRES

2. TIPO DOCUMENTO	R.C.	T.I.	C.C.	C.E.	P.A.	C.D.	S.C.	P.E.	3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	4. SEXO	F	M	5. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO
			✔						1099202662			✔		16	05	1986

II. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TELÉFONO
MITU	VAUPES	NT

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO IPS
314 417 3196	Mostrarparavender@hotmail.com	10184

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	36. Tipo documento de identidad (C.C. / C.E. / P.A. / C.D. / N.I. / P.E.)	37. Número documento de identidad	DV	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones

4. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	DÍA	MES	AÑO	CARGO	SALARIO
	01	02	2023	INDEPENDIENTE	1.160.000

IV. FIRMAS

X 54. Firma de cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. Firma y sello del empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio y/o independiente por prestación de servicio

REINGRESOS

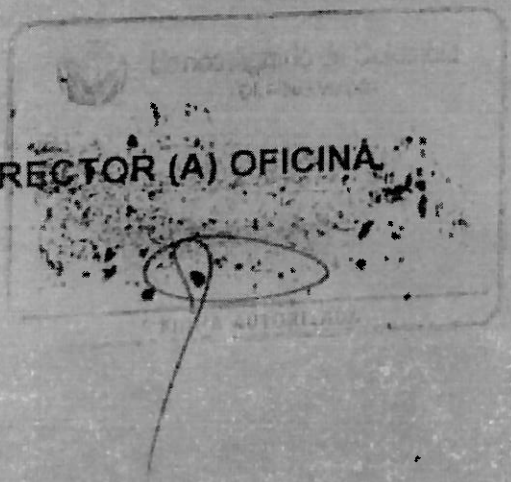
VIGILADO Supersalud

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: MARIÑO QUIÑONES EDGAR ANDRES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1099202662, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-842-00-05895-7, con una antigüedad de OCHO (8) año(s).

Se expide en MITU, a los veinte y dos (22) días del mes de marzo de 2023, con destino a: A QUIEN INTERESE



DIRECTOR (A) OFICINA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14524934585

(415)7707212489984(8020) 000001452493458 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 9 2 0 2 6 6 2	4	Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú 4 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1099202662	2 0 0 4 0 5 2 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Barbosa 0 7 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARIÑO	QUIÑONES	EDGAR	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vaupés 9 7	Mitú 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 9 A 22 BRR INAYA

42. Correo electrónico mostrarparavender@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 1 7 3 1 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 3	2 0 1 7 0 1 1 6	7 3 1 0	2 0 0 6 0 9 0 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de marzo de 2023, a las 12:17:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1099202662
Código de Verificación	1099202662230321121736

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 219043559

WEB
12:19:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR ANDRES MARIÑO QUIÑONES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1099202662:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

920

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:19:44 PM horas del 21/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1099202662**
Apellidos y Nombres: **MARIÑO QUIÑONES EDGAR ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección. Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D C
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:22:04 horas del 21/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1099202662,** Apellidos y Nombres **MARIÑO QUIÑONES EDGAR ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PANURE**, con NIT **900118412-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesion, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijn.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijn
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

© 2023

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

922

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/03/2023 12:21:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1099202662** y Nombre: **EDGAR ANDRES MARIÑO QUIÑONES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **56333035** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Vaupes Sano

Resolución Persona Jurídica
N° 0019 de Mayo de 2019
Resolución Persona Natural
N° 0013 de Abril de 2019

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

TIPO DE EXAMEN: INGRESO [] PERIÓDICO [X] RETIRO []
FECHA DE EXAMEN: 27 DE JULIO DE 2020
EMPRESA:
NOMBRES Y APELLIDOS: EDGAR ANDRES MARIÑO QUIÑONES **EDAD:** 34 AÑOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 1.099.202.662
CARGO QUE ASPIRA O DESEMPEÑAR: Contratista

MEDICO OCUPACIONAL DIAGNOSTICO: Adulto sano
Recomendaciones Generales:

- [] Control periódico ocupacional.
- [X] Uso de elementos de protección personal.
- [X] Tiempo de relación (pausas activas)
- [] Control Optométrico
- [] Valoración por Nutrición.
- [] Control de peso corporal
- [X] Higiene Postural y de columna.
- [X] Ergonomía en el puesto de trabajo.
- [] Uso de medidas de compresión baja.
- [] Valoración medicina EPS.
- [] Dieta y ejercicio supervisado.
- [X] Hábitos de vida saludables.

APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	No aplica
APTO ESPACIOS CONFINADOS	No aplica
REFLEJOS OSTEOTENDINOSOS Y ESTADO OSTEOMUSCULAR	Presente-activo
TAMIZAJE VISUAL: OD NO	OI:NO
TAMIZAJE AUDITIVO: OD NO	OI: no

Observación:

- [X] **APTO PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR**
- [] **APTO PARA EL CARGO CON RESTRICCIONES.**
- [] **APLAZADO**
- [] **NO APTO PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR**

La presente certificación se expide con base en la Historia Clínica Ocupacional del Trabajador.
La vigencia del examen es de 6 meses con cualquier empresa y por 3 años con la misma empresa.

FIRMA MEDICO
DEYIS YANDIRA RADA MARTINEZ
ESP EN GSST 3647/854

FIRMA TRABAJADOR

Carrera 13 N 15-75 Barrio Centro – Mitú-Vaupés
Celular: 350 6015111
Coordinacion@vaupessanoips.com

Scanned by CamScanner

Certificado Digital de Vacunación contra SARS-CoV-2 (Covid-19)

Colombia

COVID-19 VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

924

Nombres y apellidos / Full name

EDGAR ANDRES MARIÑO QUIÑONES

Tipo de identificación / ID Type	Número de identificación / ID Number
CC	1099202662
Fecha nacimiento / Date of birth	**País nacimiento / Country of birth**
16/05/1986	CO-COLOMBIA
Número de contacto (celular) / Phone number	**Correo electrónico / e-mail**
3144173196	

Datos de vacunación / Vaccination detail

Dosis / Dose number		
Primera	Segunda	-
Lote / Vaccine Batch		
A2021010044	E202102011	-
Vacuna / Vaccine		
SINOVAC LIFE SCIENCES	SINOVAC LIFE SCIENCES	-
Centro vacunador / Administering Center		
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO	-
Fecha de aplicación / Date of Vaccination		
07/03/2021	04/04/2021	-
País de vacunación / Country of Vaccination		
CO-Colombia	CO-Colombia	-
Sello digital / Digital Stamp		
PTZO3IUAVDM5GOGW7GTYM27W7OYUIB2T3ARNCW47T6FJ2UOX5MCA	EDETC4JUTJAJWPZASI5BVBNP6X5GGCPTI6CZSINTOITBKORJS2BA	-
Fecha de emisión del documento / Document issued		
27/12/2021	27/12/2021	-

Línea de ayuda / Help line 192 - soporteminvacuna@minsalud.gov.co

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAIWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis de la vacuna contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página

Ver certificado en MiVacuna

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAIWEB, according to the Wide Program of Immunization - PAI (by its acronym in spanish Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the SARS-CoV-2 (Covid-19) vaccine as it is described here

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page

View certificate in MiVacuna

Powered by

CODESOIN PANURÉ
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TEB 009 DE 2023

INFORMACION DE LAS PARTES CONTRATANTES

MARIA EMA MEJIA GUTIERREZ, mayor de edad, identificada con Cedula de ciudadanía N°1.006.965.156 de Mitú, actuando en Representación Legal de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"**, con Nit 900.118.412-4, Quien en adelante se denominará **CONTRATANTE,** y **ERNESTO GONZALEZ RAMIREZ**, mayor de edad identificado, con Cedula de Ciudadanía N°. 18.201.202 de Mitú - Vaupés, domiciliado en el Municipio de Carurú, y quien para los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA,** acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA 1. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR PROFESOR EN DANZAS, MÚSICA, ARTES, ARTESANIAS, MEDICINA TRADICIONAL O AFINES, conforme a la técnica establecida en el Contrato N° 051 del 2023 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y la Corporación "CODESOIN PANURE", y el cual tiene por objeto *FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, TENIENDO EN CUENTA SU CONSTRUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO.* **CLAUSULA 2. TIEMPO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato será por labor contratada a término de dos (2) meses, contados a partir de la firma del mismo y prorrogable. **CLAUSULA 3. VALOR:** El valor del Contrato será por la suma de dos millones ochocientos mil pesos ($2.800.000) M/CTE. **CLAUSULA 4. FORMA DE PAGO:** el valor del contrato será cancelado en pagos mensuales de un millón cuatrocientos mil pesos M/CTE ($1.400,000). Previa terminación de sus actividades mensuales, entrega del informe técnico soportadas con fotos de las actividades mensuales realizadas de acuerdo a la propuesta metodológica, pago de seguridad social, factura o cuenta de cobro. **CLAUSULA 5. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás clausulas y condiciones previstas en este documento. **CLAUSULA 6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y las siguientes obligaciones:

1. Garantizar y velar por la correcta entrega de insumos y materiales, así como el adecuado desarrollo de las actividades, según los tiempos, cantidades, calidad y características establecidas.
2. Acompañar a las familias y comunidades beneficiarias del proyecto en el desarrollo de las actividades enmarcadas en la línea
3. Incentivar la apropiación de aprendizajes y el fortalecimiento familiar y comunitario, a través del rescate de prácticas propias en los temas relacionados con la línea.
4. Apoyar el proceso de la convocatoria de las familias a los diferentes encuentros y actividades programadas y velar por la participación de estas.
5. Mantener un canal de comunicación claro con las autoridades, la comunidad y los profesionales para el desarrollo adecuado de las actividades.
6. Apoyar las acciones de seguimiento y evaluación del proyecto.

7. Apoyar la elaboración de los informes de avance frente a las actividades contempladas en la línea de educación alimentaria y nutricional.
8. Apoyar a los integrantes de la Unidad de Atención en las actividades del componente de convergencia de oferta en el desarrollo de acciones y actividades estratégicas del proceso que promueve la vinculación y/o participación de las familias en servicios y ofertas complementarias.

CLAUSULA 7. SUPERVISIÓN: El contratante, representante y/o su delegado supervisará la ejecución del servicio encomendado y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizados conjuntamente con el CONTRATISTA. **CLAUSULA 8. TERMINACIÓN:** El presente contrato terminara por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **CLAUSULA 9. INDEPENDENCIA**: EL CONTRATISTA, actuará por su cuenta, por autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con el CONTRATANTE, sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **CLAUSULA 10. CESIÓN**: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcialmente ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **CLAUSULA 11. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual y desarrollo del contrato el Municipio de Carurú, Departamento del Vaupés. **CLAUSULA 12. CONFIDENCIALIDAD:** guardar confidencialmente respeto a la documentación e información manejada en el cumplimiento del objeto del presente contrato de aporte N° 051 de 2023 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y la Corporación "CODESOIN PANURE", el cual tiene por objeto FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, TENIENDO EN CUENTA SU CONSTRUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO entendida por tal, no hacer publica dicha información sino además su adecuado manejo.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, el día quince (15) del mes de abril de 2023 en el Municipio de Carurú, Departamento del Vaupés.

Corporación Étnica Colombiana

MARIA EMA MEJIA GUTIERREZ
CONTRATANTE
Nit 900.118.412-4
R/L CODESOIN PANURE

ERNESTO GONZALEZ RAMIREZ
CONRATISTA
C.C. 18.201.202 de Mitú
APOYO INSTRUCTOR PROFESOR EN DANZAS, MÚSICA, ARTES, ARTESANIAS, MEDICINA TRADICIONAL O AFINES

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS** FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN - CONTRATISTAS	F7.P2.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 1 de 1

Yo: ERNESTO GONZÁLEZ RAMÍREZ, de nacionalidad COLOMBIANA identificado con CC X CE ____ No. 18.201.202 expedida en la ciudad de MITÚ suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en el marco del contrato de prestación de servicios 051 de 2023, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del ICBF, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, aún después de finalizado el contrato.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar solo los repositorios de información dispuestos por el ICBF.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
7. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, contractuales, e incluso penales por parte del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de CARURÚ el día DIEZ (10) de ABRIL del 2023

Firma _____

Nombre ERNESTO GONZÁLEZ RAMÍREZ

Cédula 18.201.202

PÚBLICA